

Comprobante DocumentoSISID
Ministerio de Justicia

ID SISID :	782325
Materia :	ORD. 387 SENAME RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CISC RPA AL CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA Y REGIMEN CERRADO COYHAIQUE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020.
Folio :	26481.20
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	387
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD : N° 0387
ANT. : ORD. N° 5564, de fecha 21 de octubre de 2020.
MAT. : Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado Coyhaique, correspondiente al segundo semestre de 2020.

OFICINA DE PARTES
F: 26481.20
ID 782325
FECHA 19 FEB 2021

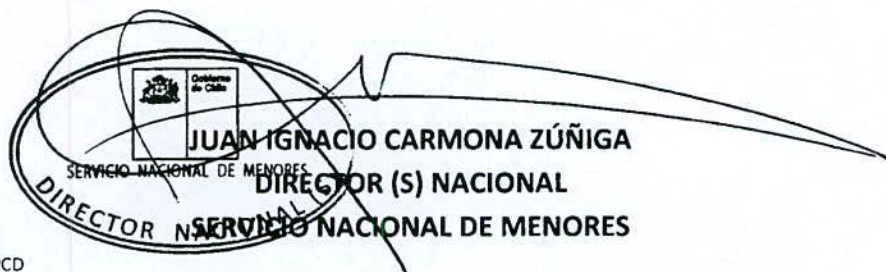
SANTIAGO, 18 FEB 2021

A : SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE : JUAN IGNACIO CARMONA ZÚÑIGA
DIRECTOR (S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar, remito a usted respuesta elaborada desde el nivel regional, a las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) realizadas al Centro de internación Provisoria y Régimen Cerrado Coyhaique, correspondiente al segundo semestre del año 2020.

Le saluda atentamente,


JUAN IGNACIO CARMONA ZÚÑIGA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECTOR (S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

IAA / GBT / PCB / PCD
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Dirección Regional Aysén
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD
REGIÓN DE AYSÉN
SEGUNDO SEMESTRE 2020**

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE COYHAIQUE:

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. No se presentan observaciones negativas en este apartado.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. No se presentan observaciones negativas en este apartado.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. Si bien el centro contó con presupuesto extraordinario para la adquisición de insumos para enfrentar la pandemia y ha tomado los debidos resguardos ante la prevención y protección ante pandemia, este se vio limitado ante los altos costos de la región y la duración que ésta ha mantenido, debiendo recurrir a recurso del centro para dar continuidad a las debidas medidas y resguardados sanitarios, afectado el presupuesto del centro ya que estos insumos.

Respuesta:

Se precisa que para la asignación presupuestaria dirigida a los centros privativos, se consideran diversos aspectos tales como la cobertura y ubicación geográfica, garantizando una atención de calidad y centrada en el proceso de reinserción social de los jóvenes, velando que en este año de pandemia Covid – 19, los insumos de EPP estuvieran a disposición tanto de los jóvenes como los/as funcionarios /as del centro.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1. Equipamientos que no se han podido adquirir, que son de mayor valor, por ejemplo, ventiladores de incendio.



Respuesta:

Importante precisar a la Comisión, que un ventilador de incendios es un equipamiento de manejo profesional de incendios que le corresponde a Bomberos de Chile, lo cual no se condice con el objetivo de la Brigada de incendios del Centro, conformada solo por funcionarios que han recibido equipo y capacitación en la materia, siendo su prioridad realizar una evacuación rápida y segura de jóvenes y funcionarios, a partir de un manejo inicial del fuego, abriendo paso a la evacuación, mientras Bomberos llega al Centro y se hace cargo de la eventual emergencia.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1. No se presentan observaciones negativas en este apartado.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1. Si bien se hace uso de la red de salud, en relación al dispositivo PAI Cosam la intensidad de la intervención depende de apertura de agenda de horas de atención desde el dispositivo. En la actualidad se efectúan por video llamadas las cuales han dificultado la participación y vínculo con los jóvenes. Esto considerando que la atención para tratamiento de consumo de drogas y OH (Alcohol), es importante, ya que, muchas veces los delitos son cometidos bajo el consumo de OH y otras drogas, como factor gatillante o para poder continuar consumiendo, es así como el funcionario entrevistado refiere de la buena disposición de los profesionales del PAI Cosam y sus intervenciones, sin embargo, estos se ven limitados por su alta demanda.

Respuesta:

Como Servicio se acoge la observación presentada por la Comisión, al respecto, la administración y orientación técnica de los dispositivos de drogas (PAI) responde al Convenio 2 de Tratamiento de Drogas de SENDA. Importante precisar que en procesos de licitación abiertos realizados en la región, no se han presentados oferentes, por tanto, COSAM ha sido la única opción viable a implementar dentro de la comuna de Coyhaique, que a pesar de la buena disposición del equipo de COSAM, no cuentan con manejo de sus horas de atención de manera flexible o autónoma, sino que dependen de un sistema de agenda que se utiliza en la red del sistema de salud.

De todas formas, y a fin de abordar la ejecución del programa PAI COSAM, se llevan a cabo mensualmente reuniones de análisis de caso entre equipos profesionales de intervención, y bimensualmente Mesa de Tratamiento SENDA – SENAME región de Aysén.

En este marco, durante el mes de diciembre de 2020 se retornó la atención presencial parcial del programa, extendiéndose a la mayor parte de las intervenciones para el mes de enero de 2021 en curso. No obstante, en el



contexto de pandemia por COVID – 19, de acuerdo al plan de contingencia sanitario del PAI COSAM, en caso que la Comuna de Coyhaique se encontrara en paso 1 o 2 se suspenderían las atenciones presenciales, manteniendo la modalidad remota, y analizando caso a caso con criterio clínico las urgencias que debiesen ser atendidas presencialmente.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

1. Producto de la pandemia se retrasan capacitaciones laborales y los jóvenes no pueden ser visitados por sus seres queridos solo se comunican por redes sociales.

Respuesta:

En relación al retraso en el inicio de ejecución de cursos de capacitación laboral, ésta respondió a las disposiciones sanitarias vigentes de restricción de ingreso al perímetro del Centro y acorde a la fase de la estrategia gubernamental Paso a Paso del MINSAL en que se encuentre la comuna de Coyhaique.

Misma situación, ocurre con la suspensión presencial de visitas de familiares sin perder el contacto con los mismos a través de llamados telefónicos y video llamados. Importante señalar que cuando la comuna de Coyhaique, paso de fase 1 Cuarentena a fase 2 Transición, las visitas presenciales se retornaron con las indicaciones sanitarias instruidas en el Protocolo Covid – 19 del Departamento de Justicia Juvenil.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

1. No se presentan observaciones negativas en este apartado.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1. La falta de horas de atención que permitan una intervención más adecuada. También existen trabas burocráticas con el Servicio de Salud que limitan la utilización de corta estadía, en este punto, se refiere por el Centro que existe reticencia de los profesionales de corta estadía de abordar las necesidades de jóvenes infractores atendido su perfil y necesidades especiales que demandan mayor atención.

Respuesta:

Como Servicio se han realizado diversas gestiones para hacer presente las dificultades que se han dado en la atención de los jóvenes del Centro de Coyhaique en la UCHIP de Puerto Aysén, lo que se refleja en el Oficio Reservado



Nº 426 del 03/08/2020 dirigido a la Subsecretaria de Redes Asistenciales y en el abordaje en instancias de mesas nacionales tales como Mesa del Convenio 2 y Mesa del Sistema Intersectorial de Salud Integral con énfasis en Salud Mental a fin que se brinde una atención oportuna y pertinente a las necesidades de atención de salud mental requerida por los jóvenes.

A nivel regional se desarrollan mesas de trabajo periódicas con participación de gestora Intersectorial y UJJ a fin de mejorar los flujos de atención de parte del Servicio de Salud Aysén. Igualmente, desde el Centro, se realizan reuniones mensuales entre Directores de COSAM y del CIP CRC CSC Coyhaique, junto a Coordinador de PAI y referentes de salud mental del Centro (PIC y Enfermera Coordinadora de la Unidad de salud), además de reuniones quincenales de análisis de caso entre ambos equipos técnicos. La necesidad de contar con mayor intensidad de intervención, que se traduce en aumentar horas de atención, el equipo SENAME lo ha planteado oportuna y consistentemente y se han favorecido los horarios de atención del Equipo de PAI en rutina diaria a fin de brindar espacios correspondientes; no obstante, no es factible comprometer un aumento de horas de atención por cuanto dicha definición no se encuentra dentro del ámbito de decisión del equipo de SENAME, sin perjuicio que seguirá siendo una necesidad a plantear a fin de ir avanzando en cantidad y calidad.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1. Los que se aprecian son producto de la pandemia y no atribuibles al Centro como, por ejemplo, la ausencia de visitas presenciales.

Respuesta:

Efectivamente, como bien señala la Comisión, la suspensión de visitas presenciales corresponde a una medida sanitaria por pandemia COVID -19, frente a lo cual, el Centro privativo de Coyhaique ha tomado diversas medidas para facilitar la vinculación y comunicación vía remota de los jóvenes con sus referentes significativos a través de videollamadas y contactos telefónicos en forma diaria.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

En materia de proyectos de inversión de Infraestructura, se encuentra en ejecución el proyecto "Modernización y ampliación de sistema de seguridad electrónica CIP CRC Coyhaique" identificada con el ID 731-34-LQ20, por un monto de \$ 176.403.351, lo cual implica el cambio de la totalidad de los equipos y cámaras existentes, incorporando mayor número y mejor localización a fin de contar con un sistema de seguridad más moderno y efectivo.

Respecto Cursos de formación laboral, se considera positivo el haber contado con la opción de ejecutar en el año 2021 la Capacitación gestionada durante el año 2020 correspondiente a "Carpintería en terminaciones" que debió postergarse



debido a la pandemia por COVID – 19 y que se encuentra en el proceso de final de gestión para su ejecución en período estival. Lo anterior, sumado a la Capacitación a realizar con recursos 2021, impacta positivamente en el ámbito de formación laboral, potenciándola para el presente año.

III. AVANCES:

Respecto a los avances evidenciados desde la visita anterior, es posible señalar el reinicio de visitas presenciales de acuerdo a etapa de programa Paso a Paso en el cual se encuentre la comuna, el reinicio de atenciones presenciales por parte de Equipo PAI COSAM, el traspaso de capacitación laboral de 2020 a período estival 2021 y como medida preventiva de seguridad, la visita presencial de la Compañía de Bomberos al Centro en el mes de diciembre del año 2020 a fin de revisar Red Húmeda.